



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION

LICENCIA DE OBRA MAYOR		
Unidad Tramitadora: LICENCIAS Y ACTIVIDADES - LAQ		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
2329/2010	LIC12I1NG	28-05-2018
 3C48471L2Q6X4B0608TY		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto Decreto de 23 de mayo de 2018 del Tribunal Superior de Justicia de Asturias del Contencioso-Administrativo de Oviedo condena al Ayuntamiento de Castrillón al pago de costas que asciende a cuantía de 121,00 euros por el Recurso de Apelación 23/2017.

Visto Decreto de 23 de mayo de 2018 por Decreto del Tribunal Superior de Justicia de Asturias del Contencioso-Administrativo de Oviedo condena al Ayuntamiento de Castrillón al pago de costas que asciende a la cuantía de 121,00 por el Recurso de Apelación 30/2017.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

PRIMERO.- Ordenar los pagos de costas al que ha sido condenado el Ayuntamiento de Castrillón por los recursos de apelación nº 23/2017 y nº 30/2017 ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Contencioso-Administrativo de Oviedo.

SEGUNDO.- Notifíquese al negociado de Intervención.

En Piedrasblancas

Ante mí:
F_FIRMA_4

F_FIRMA_1